

PROMULGA ACUERDO N° 86 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICAR LOS FINES U OBJETIVOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL "RECOLETA UNIENDO RAÍCES"

DECRETO EXENTO N° 730 /2019.

RECOLETA,

21 MAR 2019

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 86 de fecha 22 de Mayo de 2018, que aprueba modificar los fines u objetivos de la subvención otorgada a la Organización "Recoleta Uniendo Raíces".
2. El memorándum N° 90 de fecha 23 de Mayo de 2018, que solicita redactar Decreto Exento que Promulga Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, acuerdo N° 86 de fecha 22 de mayo de 2018 "Apruebase modificar los fines y objetivos de la subvención de la organización comunitaria funcional "recoleta uniendo raíces", Rut 65.094.344-9 personalidad jurídica N°1800 aprobada por acuerdo N°119 de 12 septiembre de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por decreto exento N°2910 de 18 de octubre 2017, autorizándolos para destinar la subvención otorgada para la celebración del aniversario de la organización y día del niño, por el proyecto original paseo Buin zoo (entradas y movilización)."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FJL/ENA/LAR/avc

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Secpla, Dirección de Administración y Finanzas, Dideco, Contabilidad, Subvenciones



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1513506



PROMULGA ACUERDO N° 86 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICAR LOS FINES U OBJETIVOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL "RECOLETA UNIENDO RAÍCES"

DECRETO EXENTO N° 730 /2019.
RECOLETA,

21 MAR 2019

VISTOS:

3. El Acuerdo N° 86 de fecha 22 de Mayo de 2018, que aprueba modificar los fines u objetivos de la subvención otorgada a la Organización "Recoleta Uniendo Raíces".
4. El memorándum N° 90 de fecha 23 de Mayo de 2018, que solicita redactar Decreto Exento que Promulga Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

2. **PROMULGUESE**, acuerdo N° 86 de fecha 22 de mayo de 2018 "Apruebase modificar los fines y objetivos de la subvención de la organización comunitaria funcional "recoleta uniendo raíces", Rut 65.094.344-9 personalidad jurídica N°1800 aprobada por acuerdo N°119 de 12 septiembre de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por decreto exento N°2910 de 18 de octubre 2017, autorizándolos para destinar la subvención otorgada para la celebración del aniversario de la organización y día del niño, por el proyecto original paseo Buin zoo (entradas y movilización)."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FJL/ENA/LAR/avc

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Secpla, Dirección de Administración y Finanzas, Dideco, Contabilidad, Subvenciones

1513506



**PROMULGA ACUERDO N°48 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA
MODIFICACION N°3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N° **729**

RECOLETA, **21 MAR 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3063 de fecha 11 de diciembre de 2018, que promulga Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Decreto Exento N°220 de fecha 24 de enero de 2019, que Promulga Acuerdo N°10 de fecha 22 de enero de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El Decreto Exento N°638 de fecha 08 de marzo de 2019, que Promulga Acuerdo N°38 de fecha 05 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- El Acuerdo N°48 de fecha 19 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2019.
- 5.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°48 de fecha 19 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				Transferencias Corrientes		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		080		A Las Asociaciones		
			002	A Otras Asociaciones	112.735	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	15.937	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			090	Habilitación y Mejoramiento Recintos Municipales 2019		128.672
				Subtotal	128.672	128.672
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/SSM



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1531571

PROMULGA ACUERDO N°48 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA
MODIFICACION N°3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

N° 729

RECOLETA,

21 MAR 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3063 de fecha 11 de diciembre de 2018, que promulga Acuerdo N°204 de fecha 04 de diciembre de 2018, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Decreto Exento N°220 de fecha 24 de enero de 2019, que Promulga Acuerdo N°10 de fecha 22 de enero de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El Decreto Exento N°638 de fecha 08 de marzo de 2019, que Promulga Acuerdo N°38 de fecha 05 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- El Acuerdo N°48 de fecha 19 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2019.
- 5.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°48 de fecha 19 de marzo de 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				Transferencias Corrientes		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		080		A Las Asociaciones		
			002	A Otras Asociaciones	112.735	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	15.937	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			090	Habilitación y Mejoramiento Recintos Municipales 2019		128.672
				Subtotal	128.672	128.672
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SEM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

1531571

